

Bruselas, 8 de abril de 2025
(OR. en)

7756/25

SOC 206
EMPL 135
EDUC 96

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto:	Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional Nombramiento de D.ª Jelena MUHINA, miembro titular por Letonia, en sustitución de D.ª Baiba BAŠĶERE, que ha dimitido

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D.ª Baiba BAŠĶERE, miembro del Consejo de Administración del citado centro en la categoría de representantes de los gobiernos (por Letonia).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo¹, los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Letonia ha presentado para este puesto la candidatura de D.^a Jeļena MUHINA para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, que se recoge en el documento 7755/25, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
